



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Requisitos para una Licencia de Aprovechamiento Forestal

● Licencia de Producción

- a)** Solicitud que contenga como mínimo las generales del propietario del terreno, lugar para recibir notificaciones, la solicitud en términos concretos y la firma debidamente autenticada; (formato disponible página web del INAB).
- b)** Certificación del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad del bien indicando las anotaciones y gravámenes que contienen. En caso que la propiedad no está inscrita en el Registro, se podrá aceptar, otro documento legal que acredite la propiedad.
- c)** Plan de Manejo Forestal elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal como Elaborador de Planes de Manejo.
- d)** Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del titular o representante legal.
- e)** Fotocopia legalizada del Mandato o Representación legal (cuando aplique).



Requisitos para una Licencia de Aprovechamiento Forestal



● Licencia de Saneamiento

- a)** Solicitud que contenga como mínimo las generales del propietario del terreno, lugar para recibir notificaciones, la solicitud en términos concretos y la firma debidamente autenticada; (formato disponible página web del INAB).
- b)** Certificación del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad del bien indicando las anotaciones y gravámenes que contienen. En caso que la propiedad no está inscrita en el Registro, se podrá aceptar, otro documento legal que acredite la propiedad.
- c)** Plan de Manejo Forestal de Saneamiento, elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal como Elaborador de Planes de Manejo.
- d)** Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del titular o representante legal.
- e)** Fotocopia legalizada del Mandato o Representación legal (cuando aplique).

● Licencia de Salvamento

- a)** Solicitud que contenga como mínimo las generales del propietario del terreno, lugar para recibir notificaciones, la solicitud en términos concretos y la firma debidamente autenticada; (formato disponible página web del INAB).
- b)** Certificación del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad del bien indicando las anotaciones y gravámenes que contienen. En caso que la propiedad no está inscrita en el Registro, se podrá aceptar, otro documento legal que acredite la propiedad.
- c)** Plan de Manejo Forestal de Salvamento, elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal como Elaborador de Planes de Manejo.
- d)** Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del titular o representante legal.
- e)** Fotocopia legalizada del Mandato o Representación legal (cuando aplique).

Licencia de Cambio de Uso del Suelo

- a)** Solicitud que contenga como mínimo las generales del propietario del terreno, lugar para recibir notificaciones, carta de solicitud y la firma debidamente autenticada; (formato disponible página INAB).
- b)** Certificación del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad del bien indicando las anotaciones y gravámenes que contiene. En caso que la propiedad no esté inscrita en el Registro de la Propiedad, se podrá aceptar, otro documento legalmente válido.
- c)** Plan de aprovechamiento, elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal como Elaborador de Planes de Manejo.
- d)** Estudio de factibilidad o justificación del proyecto, y anuencia de los propietarios cuando sea una obra de infraestructura de interés colectivo.
- e)** Estudio de capacidad de uso de la tierra.
- f)** Constancia de aprobación emitida por el MARN del estudio de impacto ambiental.
- g)** El interesado a su elección pagará al Fondo Forestal Privativo o reforestará un área igual a la transformada.
- h)** Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del titular o representante legal.
- i)** Fotocopia legalizada Mandato o Representación legal (Sociedad).

Para el caso donde el cambio de cobertura sea de forestal a uso agropecuario, el interesado deberá presentar, además de lo anterior, el Plan de Manejo Agrícola de acuerdo al artículo 46 de la Ley Forestal.



● Licencia con fines Científicos

- a)** Solicitud que contenga como mínimo las generales del propietario del terreno, lugar para recibir notificaciones, la solicitud en términos concretos y la firma debidamente autenticada; (formato disponible página web del INAB).
- b)** Certificación del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad del bien indicando las anotaciones y gravámenes que contienen. En caso que la propiedad no esté inscrita en el Registro, se podrá aceptar, otro documento legal que acredite la propiedad.
- c)** Plan de Manejo Forestal elaborado por un técnico o profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal como Elaborador de Planes de Manejo.
- d)** Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del titular o representante legal.
- e)** Fotocopia legalizada del Mandato o Representación legal (cuando aplique).
- f)** Protocolo de investigación que cuente con el respaldo de una universidad o una entidad dedicada a fines científicos debidamente registrada en el INAB.

